



## **PLENO ORDINARIO DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2010**

Este Pleno fue ordinario, que está dentro de lo planificado. Los puntos a tratar (los que aparecen a partir del apartado "Orden del día para el Pleno" hasta el apartado de "Ruegos y Preguntas") los decide el Alcalde, conjuntamente, entendemos con los concejales de su grupo.

A continuación empieza el secretario leyendo el acta de lo tratado en el pleno anterior (el del 16/04/2010) y por segunda vez consecutiva, lo recogido en el acta coincide en términos generales con lo que realmente se trató, por lo cual, los concejales Urbano y Luis firmamos esta acta. Si bien puntualizamos que da la sensación que cuando escriben de asuntos que les afectan o exponen ellos, la respuesta es más precisa que cuando nos corresponde a nosotros.

Volvemos insistir la importancia de la asistencia de todos vosotros. Allí es donde uno se entera de primera mano de que cosas se van a hacer y el porqué, en definitiva de todo lo que os afecta directa o indirectamente. Entendemos que a estas alturas del año ya hay bastante gente en el pueblo, para que el local de sesiones esté más concurrido. El asistir a los plenos siempre que se pueda es un acto democrático y no va en contra de nadie.

## **ORDEN DEL DIA PARA EL PLENO**

## **-RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS DE REPOBLACIÓN SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.**

En este punto volvemos a decirle que este documento nos lo debían de haber entregado para su estudio unos días antes del pleno para que nosotros lo hubiéramos repasado e ir al mismo con los criterios más claros y con mayor fundamento, y no tenerlo que decidir en breves minutos. Les pedimos por favor, que para próximas ocasiones nos lo enviaran antes de celebrarse el pleno. Santos le dice al Secretario que lo tenga en cuenta y que lo haga si hay otra ocasión. ¡Oído Manolo!

Tras la Ley 3/2009 del 6 de Abril de Montes de Castilla y León publicada en el boletín oficial de Castilla y León el 16 de Abril, y dentro de esta Ley existe una disposición adicional que permite la condonación de las deudas de los montes públicos.

Esto significaba que el Estado mediante consorcios o acuerdos (entonces el Patrimonio Forestal) inyectaba el dinero para llevar a cabo los trabajos, esperando que algún día lo pudiera recuperar de nuevo, a través de la venta de la madera. Después con las transferencias a la Junta de Castilla y León, las repoblaciones son gratuitas en los montes públicos. Ahora las Cortes Generales han entendido que era un agravio mantener estas deudas con los pueblos implicados y han decidido condonar o perdonar esta deuda y rescindir dichos contratos, que al parecer vienen desde 1947 principalmente en la Sierra. De esta forma ahora serán los pueblos directamente quienes gestionen sus recursos o aprovechamientos sin que por ello el Servicio Territorial deje de llevar a cabo su labor siempre técnica-facultativa. A nosotros nos afecta a dos monte Públicos y al parecer solo se había hecho mención a uno por parte de la Administración, pero nosotros solicitaremos se incluyan los dos. Por unanimidad se decide acogernos a la condonación de la deuda. Igualmente, por unanimidad se decide que a partir de ahora sea el propio Ayuntamiento quien gestione estos recursos sacando a subasta nosotros mismo dichos aprovechamientos siempre con la orientación técnica-facultativa del Servicio Territorial de Medio Ambiente. Aunque ello conlleve mayor trabajo burocrático para el Secretario.

## **- PROYECTO MYASRC.**

Este tema ya fue tratado como punto del día en el anterior pleno, celebrado el 16-04-2010 y ya facilitamos amplia información.

Dado que se trataba de votar si los Montes Públicos se acogían al plan o no, y dado que todos entendemos que con esta medida se puede regular el aprovechamiento micológico de los montes pertenecientes al Ayuntamiento y que también puede ser un punto más de explotación beneficioso para el pueblo, decidimos por unanimidad acogernos a este plan.

Como ya comentábamos en la información perteneciente al pleno del 16-04-2010, los montes particulares no entran en este proyecto, cada propietario que lo desee puede acotar sus propiedades con el simple hecho de situar unos carteles visibles en su finca con el comentario o título de prohibido el paso finca particular.

## **- PARQUE NATURAL DE EL REBOLLAR.**

En este tema se trataba de decidir si nos acogíamos a la solicitud para que los terrenos del Ayuntamiento entren en el proyecto de Parque Natural o no. Santos nos

comenta que tuvo varias reuniones con los alcaldes de todos los pueblos del Rebollar y el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, el Sr. Galán, para tratar este asunto. Entendemos que esta reunión tratarían los pros y contras, muy particulares de cada pueblo. En principio entrarían si están de acuerdo en hacerlo once pueblos. Entre otras hablaron sobre lo que significaría la inyección económica para cada Ayuntamiento, que va directamente en relación con la superficie que aporta al Parque (nosotros tenemos aprox. unas 5000 has) y los vecinos censados, (estimación aprox. unos 185) a Agallas le corresponderían aprox. 8.000 euros al año. En estas reuniones dejaron la decisión abierta para que cada Ayuntamiento decidiera el acogerse o no. A nuestra pregunta de cual era su voluntad o lo que ellos manifestaron en esa reunión nos comentaron que ellos se abstenían y que no decían que si ni que no. De lo que se trata es de modificar la figura actual de paisaje protegido en la que actualmente estamos incluidos en la zona del Rebollar, a Parque Natural. Y que al parecer son los Ayuntamientos del Rebollar los que han solicitado se cambie esta figura y no Medio Ambiente.

Estuvimos debatiendo los pros y contra. Casi todos los concejales entendíamos que si nos acogíamos a esta solicitud nos podíamos ir olvidando del Parque eólico, que como sabéis está solicitado desde hace varios años. Es decir una vez solicitado acogernos a parque natural y concedido como tal, es casi imposible tal y como está ahora la ley, que sea compatible con el parque Eólico. Si bien también debemos hacer mención que existen Parques Eólicos en algunos espacios con una figura de declaración determinada que ahora mismo desconocemos. Y únicamente en la redacción y declaración de un espacio en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N) es donde se planifica y configura el espacio en función de sus valores para su posterior uso o disfrute. Por lo que si a la hora de su redacción por las circunstancias que sean no se contempla la compatibilidad del Parque Eólico con el parque natural, entonces esta ya todo dicho. Pero como eso se desconoce de momento **más vale un pájaro en mano que ciento volando.**

Entendemos, que aunque son previsiones y todo está en el aire, por el Parque Eólico podemos obtener unos ingresos que pueden rondar los 150.000 euros al año y por el Parque Natural alrededor de 8.000 euros. Nuestro pueblo, al igual que muchos de la Zona, necesitan ingresos económicos para realizar proyectos que lo saquen de ese abandono que están sometidos por todas las administraciones, y para ejecutarlos es necesario disponer de ingresos económicos.

Nosotros tenemos abierto un proyecto de Parque Eólico desde hace años, y es ese el que tienen que poner en marcha, y por parte del Ayuntamiento se debe presionar más a la Administración para sacarlo adelante, que ponga en marcha ya la línea de evacuación y la subestación o central en Ciudad Rodrigo, que al parecer cuesta trece millones de euros que los costearía Red Eléctrica Española. Y luego el siguiente paso será la consideración de poder formar parte del Parque Natural si es posible, y si no pues crearemos nuestro propio espacio u otra figura que permita su compatibilidad.

Claro esta, hay pueblos ahora con mayor interés que nosotros en formar parte del Parque Natural porque tienen la desventaja en relación al numero de molinos que tienen en su zona. Si tuvieran tantos pies como nosotros seguro que no opinaban lo mismo.

**Nosotros tras la información que ellos nos han transmitido, tenemos que decir que tampoco es que sea muy clara. Pues durante todo este tiempo del debate se trato de que Manolo mostrase un documento que contenía cierta información sobre este tema y que no fue capaz de ponerlo encima la mesa porque no lo localizó. Desconocemos el contenido del mismo pero una vez más deberíamos de**

**haber tenido una copia antes del pleno para su estudio y mejor conocimiento del tema, pudiendo así tomar decisiones con mayor criterio.**

Entendemos que hoy por hoy para el pueblo de Agallas no hay color en la decisión y por ello cuatro concejales votamos en contra de adherirnos al Parque natural y otro se abstuvo. Rufino dice que él no esta por rechazar ninguna opción de las dos. Es el único del equipo que esta por la labor de abstenerse no decir que si pero tampoco que no. Pero o estamos en un lado o en otro no podemos andar divagando con medias tintas.

Siempre dejando la puerta abierta que si una vez instalado el parque Eolico es posible acogernos al Parque natural pues adelante.

Si disponemos de tiempo y espacio incluiremos información sobre la normativa de espacios protegidos.

## **-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE LA ZONA DE ACAMPADA.**

Por parte de Medio Ambiente al solicitar la ocupación para hacer la caseta de recepción a la zona de acampada ahora piden el acuerdo del pleno y otros papeleos.

Se le recuerda que este trámite sobraría si se hubiera solicitado la desafección de la zona que venimos solicitando desde hace tiempo pero que no existe voluntad o interés por su parte. Por lo que cada vez que decidamos realizar alguna mejora en dicha zona tendremos que cantar la misma canción, más papeleos.

## **-SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO PARA EL AÑO 2.011.**

Toma Rufino la palabra y dice que serán las mismas solicitudes que para el año 2009. En definitiva serian:

### **Aprovechamientos del año pasado.**

**En Monte Público Nº 17 (el Rebollar)** – Se solicitará para pastoreo de 20 unidades vacuna.

**En Monte Publico Nº 18 (Dehesa)** – Pastoreo 100 cabezas de ganado vacuno, 10 caballar, la leña de roble, el kiosco y la acampada. Rufino se sorprende al ver que han enviado como aprovechamientos lo del Área Recreativa pues según se pregunta él eso creía que estaba ya transferido a la Diputación.

**En Monte Publico Nº 130 (Parte Baja de la Sierra, Rebollar, majada las cabras etc.)** - Se solicitará para pastoreo de 25 unidades de ovejas, 25 de cabras, 20 vacas y extraer 1000 estereos de madera de pino. Coto de caza y algunas colmenas.

Sale a debate otra vez el tema de las leñas vecinales y según su estimación para Septiembre-Octubre se podrán aprovechar si no salen mas pegas.

## **-TARIFAS DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS, LEY DE DEPENDENCIA.**

Nos comentan que los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León solicitan una serie de información para seguir concediendo las ayudas de la Ley de la Dependencia. Por ello se crea otra categoría de interno en la residencia de acuerdo al

grado de Dependencia, se llamará Grandes dependientes. También se aprueba, que a partir del próximo año, que los que son totalmente dependientes y están acogidos a dicha ley la cuota a pagar será de 510 a 580 euros/mes. Por lo que van a ser unos 70 euros más por mes, únicamente a los que tienen ese grado de dependencia reconocido, que al final pagaran un poco menos con respecto a los que están en su misma situación y no pueden ya solicitar ni acogerse dicha ley, dado que el cupo está cubierto.

En cuanto a las personas que puede tener como dependientes la residencia por su constitución es de cuatro, todas las demás que pudiera haber no recibirían la ayuda por esta Ley. Habría que adecuar la residencia a otro nivel para poder tener mas personas con ese grado de dependencia. Y esto ahora no es viable.

Les pedimos que este asunto se explique muy bien para que no crear alarma entre los residentes en la residencia.

Santos vuelve a comentar que si la Residencia no tiene que dar pérdidas, que si esto y lo otro, que si el año pasado habían cobrado unos 8.000 euros menos de lo que tenían pensado de las subvenciones de la Ley de la Dependencia y que las cuentas no podrían cuadrar.

Quedamos que Agustín junto a Luis San Nicasio revisarían las cuentas y dependiendo de la situación se decidiría que hacer.

## **-SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA Y CONEXIÓN A LA RED DE ACANTARILLADO DE D. DAVID CRESPO MARQUEZ, EN LA C/ De la Iglesia nº 5 de VEGAS DE DOMINGO REY.**

Aprobada igual que las solicitudes de este tipo, y de acuerdo a la Normativa del Ayuntamiento.

Existe un periodo de divagación por unas obras de enganche, que si la casa Germán que si la de Ricardo que si la de Benjamin al final no se sabia de quien era la casa ni que querían hacer en ella. Manolo “con el parece ser”, y Rufino “con el vamos haber” y “déjalo ya Manolo”, al final con un poco de sentido del humor lo superamos. Les pedimos que antes del pleno que lo repase para que cuando estemos tratando el tema, pues así no se pierde tanto tiempo ni se da la impresión de no saber por donde se anda.

## **-INGRESOS Y GASTOS DE LOS MESES: ABRIL Y MAYO DE 2010.**

Se nos entrega los ingresos y gastos de estos meses los cuales adjuntamos para vuestro conocimiento.

En el apartado 20 de gastos del mes de Mayo aparece un cobro de una sanción por vertido de la depuradora al río de 1003,34 euros. Ya veis! Nos curran por todas partes. Desde los años que llevamos con la depuradora y parece ser que aún no estaba adaptada a la normativa vigente y por lo tanto más yesca. No entendemos como se puede presionar tanto a pueblos que están al límite de sus posibilidades sin ni siquiera ser advertidos para que corrijan sus defectos que nunca son por mala fe sino por

desconocimiento de la norma. Y si es que fuimos advertidos, entonces alguien debería asumir responsabilidades. Nos están dando palos y todavía bajamos la cabeza!

INGRESOS ABRIL 2010

	A	B
1	IBERDROLA PRECIO PUBLICO	172,35
2	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO MARZO	1811,76
3	CUOTAS NACIONALES IAE	48,29
4	REGTSA IAE	92,00
5	REGTSA APROVECHAMIENTO DE PASTOS	412,00
6	REGTSA ABASTECIMIENTO DE AGUA	264,00
7	REGTSA IVTM	918,00
8	REGTSA IBI RUSTICA	254,00
9	REGTSA IBI URBANA	2462,00
10	REGTSA IBI URBANA	2774,18
11	REGTSA IBI URBANA	4244,73
12	REGTSA IVTM	17,09
13	REGTSA IBI URBANA	3397,03
14	REFOSIL ALQUILER CASA MEDICO	170,00
15		
16	TOTAL INGRESOS	17133,42

GASTOS ABRIL 2010

	A	B
1	VANUEL SANCHEZ VALLE NOMINA MARZO Y SELLOS	857,53
2	VARIA DEL JUNCAL GOMEZ MARTIN NOMINA MARZO	781,23
3	15 % MEJORAS COLMENAS	17,85
4	JOSE MARIA RESURRECCION RUBIO ARREGLO AVERIA AGUA VEGAS	60,00
5	AGUSTIN SERRADILLA 24 HORAS RETIRAR HOJAS NUCLEO Y AVERIA	540,00
6	FEDERICO RESURRECCION ARREGLO AVERIA AGUA VEGAS	150,00
7	IBERDROLA DEPURADORA	62,63
8	IBERDROLA CASA MEDICO	164,67
9	IBERDROLA ALUMBRADO PUBLICO AGALLAS	239,78
10	IBERDROLA ALUMBRADO PUBLICO VEGAS	89,02
11	IBERDROLA ESCUELA	28,71
12	TELEFONICA TELEFONO AYUNTAMIENTO	81,18
13	TELEFONICA TELEFONO VEGAS	19,78
14	IBERBANDA	45,24
15	BUTANO MIROBRIGA	55,25
16	PAFELERIA EL SECRETARIO MANTENIMIENTO PROGRAMAS	358,41
17	ALGARA MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	110,20
18	RICARDO ILRANDEZ	103,17
19	LAJARA CONTROLES SANITARIOS	75,40
20	REALE SEGURO INCENDIOS	107,45
21	IBERDROLA AYUNTAMIENTO	15,52
22	IBERDROLA CENTRO SOCIAL VEGAS	5,65
23	IBERDROLA AYUNTAMIENTO VEGAS	1,37
24	IBERDROLA CASA MAESTRO	23,17
25	IBERDROLA COSULTORIO VEGAS	5,87
26	GESTORIA	12,30
27	GESTORIA	18,33
28	GESTORIA	34,22
29	GESTORIA	45,01
30	SEGUROS SOCIALES	378,92
31	SEGUROS SOCIALES	384,26
32		
33	TOTAL GASTOS	4832,11

INGRESOS MAYO 2010

	A	B
1	CAJA DUERO INTERESES CUENTA PLAN E	2,67
2	REGTSA IBI URBANA	21,60
3	REGTSA IBI RUSTICA	11,68
4	CUOTAS NACIONALES IAE TELEFONIA MOVIL	779,79
5	INE ACTUALIZACION CENSO ELECTORAL	13,23
6	ANA MARIA TRIGO ICIO C/LA LIEBRE	1579,62
7		
8	TOTAL INGRESOS	2408,58

GASTOS MAYO 2010

	A	B
1	MARIA JUNCAL GOMEZ MARTIN NOMINA ABRIL	781,23
2	MANUEL SANCHEZ VALLE NOMINA ABRIL	823,53
3	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON DE VERTIDO	119,10
4	ECYL DEVOLUCIONN SUBVECION DISCAPACITADOS 2.009	18,38
5	COVPRO TDT	35,00
6	MANCOMUNIDAD AL TO AGUEDA GASTOS CORRIENTES 2010	990,00
7	FEMYP CUOTA 2010	9,23
8	VENTEL INSTALACION ANTENA RESIDENCIA	210,01
9	JUNCAL GOMEZ MARTIN TALLER DE MAJALIDADES Y RESTAURACION	350,00
10	AECT DUERO-DOURO CUOTA 2.009	1000,00
11	GARDUÑO Y GOMEZ	26,20
12	SUMINISTROS GARDUÑO HERBICIDA	79,99
13	TALLER SAN BLAS ITV COCHE AYUNTAMIENTO	58,50
14	BERNARDINO SAN NICASIO SEGURO CAMION Y RESPONSABILIDAD CIVIL	2195,26
15	EMERENCIANO GIL LAUREL DOMINGO DE RAMOS	170,00
16	JULIA RUBIO ALVAREZ DEVOLUCION EXCESO PAGO PASTOS	82,50
17	AGUSTIN CORCIETE COMOPRA TDT	38,00
18	BAR EL YUGO CONSUMICION COMISION DE INCENDIOS	21,40
19	SAMATE CARBURANTE	100,00
20	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO SANCION VERTIDO	1003,34
21	IBERBANDA	45,24
22	TELEFONICA TELEFONO AYUNTAMIENTO	62,68
23	BUTANO MIROBRIGA	300,60
24	IBERDROLA DFP. IRADORA	131,18
25	IBERDROLA CONSULTORIO VEGAS	4,83
26	IBERDROLA ALUMBRADO AGALLAS	206,09
27	IBERDROLA ALUMBRADO VEGAS	68,82
28	IBERDROLA CENTRO SOCIAL VEGAS	4,64
29	IBERDROLA AYUNTAMIENTO VEGASD	1,14
30	IBERDROLA AYUNTAMIENTO AGALLAS	262,23
31	IBERDROLA CASA MAESTRO	13,08
32	IBERDROLA CASA MEDICO	16,87
33	IBERDROLA ESCUELA	23,63
34	TELEFONICA TELEFONO COSULTORIO	13,31
35	RICARDO HERNANDEZ	17,53
36	GESTORIA	45,01
37	GESTORIA	34,22
38	SEGUROS SOCIALES	364,26
39	SEGUROS SOCIALES	378,92
40		
41	TOTAL GASTOS	10110,07



## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### ***-Temas de Proyecto para la realización de obra nueva.***

Volvemos a preguntar al Santos que es lo que está exigiendo el Ayuntamiento cuando alguien solicita para la realización de una obra nueva. Contesta el secretario, exponiendo que si es una obra nueva lo normal es que el dueño presentara un proyecto firmado por un arquitecto, hasta ahora se está exigiendo una memoria valorada. Para el arreglo u adaptación de una casa, no sería necesario proyecto. A continuación habla Santos y comenta que si ocurre algo en la obra, el responsable es el Ayuntamiento si esa obra nueva se ha empezado a realizar sin proyecto, que si esto, que si lo otro. Rufino comenta que toda la vida se han realizado las obras nuevas sin proyecto, y nada más. Nosotros entendemos lo que comenta Santos, y tiene toda la razón, además hace mención de algún alcalde que le están quitando todos los meses de su cuenta una cantidad de dinero por algún problema de estos. Pero no es menos cierto que si a una persona que va a construir una casa se le exige un proyecto, que el coste de su realización por el arquitecto y seguimiento por el aparejador debe rondar no menos de los 8 ó 10.000 euros, hará que muchos de los que pensaban realizar una casa en el pueblo desistan. Dado que como decimos el coste del proyecto es un pico sobre el total del presupuesto para hacer la casa, se originaría un parón en el ya por sí pobre desarrollo del pueblo y entendemos traerá más declive y despoblación en nuestro pueblo. Por lo que por el propio beneficio del pueblo deberíamos continuar como antes aún a riesgo de los efectos colaterales posibles.

Les pedimos que si piensan cambiar este asunto al menos que lo expongan muy claro para que nadie se lleve sorpresas.

La verdad que estos formulismos a zonas como la nuestra en vez de auparlas las hundien en la miseria y la Administración esto no lo ve, le da igual que sea Valladolid que Villarejo.

# Agallas se queja de las carreteras pero no destina las subvenciones a arreglarlas

■ El Ayuntamiento exige a Junta y Diputación que mejoren los caminos vecinales y sin embargo gasta las ayudas del Plan E y de los Planes Provinciales en las piscinas naturales

M.H.

El municipio salmantino de Agallas manifestó hace apenas 15 días a la Junta de Castilla y León su intención de segregarse de esta Comunidad para pasar a formar parte de Extremadura debido al mal estado en el que se encuentran las vías de comunicación de la zona; sin embargo el Ayuntamiento no ha destinado las ayudas que recibe de la Junta, de la Diputación y del Gobierno a arreglarlas.

El Consistorio de Agallas ha dedicado el dinero del Plan E, que concede el Ministerio de Política Territorial, a mejorar el estado de las piscinas naturales de la localidad. Concretamente ha destinado a este concepto 17.838 euros. Asimismo, este Ayuntamiento solicitó el dinero de los Planes Provinciales, que conceden el ejecutivo regional y La Salina, a esta misma infraestructura. Las subvenciones previstas para Agallas dentro de este plan de ayudas superan los 32.000 euros.

El pleno de la Corporación de este municipio fronterizo con la provincia cacereña aprobó por unanimidad salir de Castilla y León debido al "caso omiso que hacen las instituciones a las reivindicaciones para mejorar las comunicaciones de la zona". Según los ediles, el pésimo estado de las carreteras impide acceder rápidamente a los centros de salud.

El regidor, Agustín Corchete, ha anunciado movilizaciones para este verano que podrían llegar a cortar al tráfico la autovía como medida de presión.



Obras de remodelación y acondicionamiento de la piscina natural de Agallas financiadas con el Plan E./CASAMAR

## EL DATO

### Menos cofinanciación para arreglar caminos que piscinas.

Las subvenciones de los Planes Provinciales contemplan un grado de cofinanciación para los ayuntamientos dependiendo del tipo de obra que ejecuten. Concretamente, para arreglar los caminos municipales conlleva un 5% de cofinanciación, mientras que para adecuar las piscinas el Ayuntamiento ha tenido que poner un 20%.

## Titularidad de las vías

El Ayuntamiento de Agallas ha responsabilizado a la Diputación de Salamanca del estado de las carreteras de la zona. Sin embargo ésta sólo es titular actualmente de dos de las vías que parten desde este municipio: la que une Agallas y Martiago que está contemplada en el Plan de Carreteras 2011-2015; y la que comunica Agallas con Vegas de Domingo Rey, que será parcheada por las brigadas de la institución provincial próximamente.

Sin embargo otras dos vías que parten de la localidad son caminos municipales que podrían haber sido objeto de las ayudas de los Planes Provinciales y el Plan E; concretamente lo que se dirigen a Villarejo y La Atalaya. A pesar de ello, la presidenta de La Salina, Isabel Jiménez, ya ha anunciado que si el Ayuntamiento de Agallas sufragara los materiales, las brigadas de la Diputación arreglarán estos caminos municipales.

En primer lugar le hacemos mención del artículo que acompañamos tan ofensivo contra nuestro pueblo diciendo que si Agallas se gastaba el dinero del plan E en la piscina. Encima se atreven a salir con estas artimañas barriobajeras diciendo semejantes cosas que tanto ofenden. Que quieren estos miserables, ¿solo vivir ellos? Si decidimos hacer esto es por la propia supervivencia del pueblo y sus vecinos. **¡Pero ya han demostrado cuanto les importamos a los unos y a los otros!**

Les preguntamos si habían hecho algún escrito protestando por la falta de respeto al sacar dicho artículo pues así se lo pedimos nosotros en escrito que adjuntamos.

**Asunto: Contestación al escrito de Prensa.**

Por el presente, los abajo firmantes, Don Urbano Chamorro Porras, con D.N.I. 7943924 T, con dirección a efectos de notificaciones en la calle Ctra. , San Juan del Monte Nº 7. CP.09200 Miranda de Ebro ( Burgos) y Don Luis San Nicasio Corchete con D.N.I 7843701 B, con dirección a efectos de notificaciones en la Calle Luis Cernuda Nº 1-5º C. 28027-Madrid, concejales en funciones de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985, de bases del Régimen Local y del artículo 1.24 de la Ley 11/1999, de 21 de Abril.

EXPONEN

Que tras el artículo de prensa de fecha 3-06-010 titulado-**Agallas se queja de las carreteras pero no destina las subvenciones arreglarlas-** el cual adjuntamos.

ESTIMAMOS O SUGERIMOS

Que por parte de este Ayuntamiento con su Alcalde a la cabeza se debería realizar un comunicado en la prensa ante esta crítica tan indigna por parte de una entidad que representa a todos los ciudadanos de la Provincia.

A nuestro entender no podemos permitir a nadie que realice tales afirmaciones tan gratuitamente cuando quien las hace no presta las atenciones necesarias que son de su obligación.

Miranda de Ebro, 7 de Junio de 2010.

Fdo: Urbano Chamorro Porras.

Fdo; Luis San Nicasio Corchete.

SR. SANTOS CORCHETE VEGAS.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGALLAS. (SALAMANCA)

Nos contestan que habían hecho un escrito y que lo habían enviado a la prensa pero que no lo habían publicado. Abajo Adjuntamos también dicho escrito. Y creemos que se debía haber mandado a Diputación y al Delegado Territorial pues si la prensa no lo publica es como si no lo hubieran hecho y lejos no está quien hizo esas manifestaciones al periódico. Pero lo enviamos, no nos lo publican y ya está. Ya no hay más salidas bajamos las orejas y nos callamos.

**Respuesta a la publicación del día 3 de Junio en el diario La Gaceta con el titular "Agallas se queja de las carreteras pero no destina las subvenciones a arreglarlas"**

Como réplica al artículo publicado en la fecha arriba indicada, así como en el diario El País del día 6 de Junio en los cuales el Vicepresidente de la Diputación Sr. García Sierra con el fin de justificar sus errores y responsabilidad manifiesta que en vez de hacer inversiones por parte del Ayto. en el Núcleo Recreativo (Que por cierto, hace un año fue transferido a la Diputación, por la Junta de Castilla y León, y hasta la fecha no han dicho ni mu), obras necesarias para que los ciudadanos puedan seguir disfrutando de esas instalaciones, pedían que lo hubiésemos hecho en la carretera de Sahugo a Robleda o de Ciudad Rodrigo, Pastores, Martiago, Agallas; debe saber que el Ayuntamiento tiene sus competencias en el ámbito de su territorio, no fuera de él, que es lo que está manifestando el Sr. Sierra, si en vez de hacer calles en algún pueblo camuflándolas como travesía, algún puente de los apuntalados o curvas de las que están mal, se podrían haber hecho. En cuanto al acceso a la Sanidad, que es responsabilidad de la Junta para todos los ciudadanos y el facilitar a sus sanitarios sus condiciones de trabajo, en esa carretera tal como se encuentra no se garantiza con la agilidad que fuera menester, y se está esperando a que ocurra algo grave, para después alegar responsabilidades a otros, además de que deberíamos tener una ambulancia equipada para los casos de urgencia en el Centro de Salud de Robleda.

Pedimos, que el presidente Herrera, que ha sido comprensible con el caso Agallas, al igual que el Delegado Territorial, tome cartas en el asunto, y dependa de quien dependa se arregle por los medios que sean, los accesos al centro de salud de Robleda, al final a los ciudadanos les da igual de quién sea las competencias, lo que quieren es que se solucionen los problemas, y para eso, las dos administraciones competentes son la Junta y la Diputación, amén de que ambas son del mismo partido político, y por tanto, los ciudadanos entienden menos que se pasen la pelota unos a otros, que si no se ha hecho es por la prepotencia de su Presidenta Isabel Jiménez y el desprecio que se muestra por este rincón, esperamos una rectificación por parte de esa Institución y que no haya este verano alguna actuación de alterados o descontrolados, ajenos a nuestra voluntad, que puedan hacer que se repita el caso del Sr. Sagredo, porque según están los ánimos habrá manifestación de la zona en La Salina.

Y no tiene sentido cargar la responsabilidad al ayuntamiento de Agallas, que por cierto es pionero en la prestación de servicios a sus ciudadanos. En el Plan E del 2009 el Ayuntamiento de Agallas actuó mejorando la travesía, que era competencia de la Diputación

Santos Corchete Vegas, alcalde de Agallas

## **-Adhesión a la Junta de Extremadura.**

Tras los acontecimientos que todos ya conocéis y los pasos dados por el Ayuntamiento, el escrito por unanimidad de todos los concejales solicitando la adhesión de nuestro pueblo a la Junta de Extremadura, y el eco que tuvo a nivel de televisión y periódicos, preguntamos a Santos que pasos se iban a seguir, si había habido algún otro contacto con algún Organismo Oficial, dígame Diputación Junta de Castilla y León y que si pensaba hacer un referéndum en verano si no había alguna repuesta positiva por parte de la Junta de Castilla y León..

Santos nos contesta vagamente, que enviaran una carta con lo que el Ayuntamiento solicita a nivel de inversiones para que la Junta nos dé una respuesta. Nosotros mucho no tememos, que todo esto quede en agua de borrajas. Del mismo modo que entendimos que había que hacer algo para que algunos se enterasen que existimos, ahora y después del escrito es la hora de los valientes, de ir a mover la chaqueta a los que desde su despacho planean el horizonte y solo ven y hacen para y por sus intereses. Es la hora de solicitar reuniones a los políticos de la Junta de Castilla y León, es el momento de moverse más. ¿O hemos pensado que con salir en la televisión es suficiente? Pues eso está muy bien, pero Santos ahora es el momento de rentabilizar todo eso. Le hemos pedido que gestione toda la publicidad que nos ha dado este hecho y que hemos luchado por ella, y así poder conseguir algo en claro. Porque si no, nosotros seguiremos moviendo el castaño para que otros vengán a poner las manos para recoger las castañas.

Le insistimos en llevar a cabo otras medidas, como sería realizar un referéndum en el verano, solicitar una entrevista al presidente de la Junta de Extremadura, o colgar de las ventanas banderas de la Junta de Extremadura, o incluso los banderines de fiestas por las calles, si no recibimos ningún tipo de respuesta. Rufino dice que vamos a conseguir manteniendo un encuentro con el Presidente de la Junta de Extremadura. Nosotros nos ofrecemos acompañarles si quieren y sino también ha ir de avanzadilla rompiendo el hielo. Tratamos de pincharles y animarles para que no se achiquen.

Agustín esta de acuerdo en hacer un escrito que se pase a todos los alcaldes de la comarca para que lo firmen solicitando las mejoras que venimos reivindicando o de lo contrario este verano subirán las temperaturas en algún organismo de la Junta. Adjuntamos escritos enviados al Ayuntamiento en lo referente a este asunto.

**Asunto: Medidas o Estrategia ante los últimos acontecimientos.**

Por el presente, los abajo firmantes, Don Urbano Chamorro Porras, con D.N.I. 7943924 T, con dirección a efectos de notificaciones en la calle Ctra. , San Juan del Monte Nº 7. CP.09200 Miranda de Ebro ( Burgos) y Don Luis San Nicasio Corchete con D.N.I 7843701 B, con dirección a efectos de notificaciones en la Calle Luis Cernuda Nº 1-5º C. 28027-Madrid, concejales en funciones de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985, de bases del Régimen Local y del artículo 1.24 de la Ley 11/1999, de 21 de Abril.

**EXPONEN**

Que después del impacto mediático que ha ocasionado en todos los medios del País y principalmente en nuestra región y limítrofes, el acuerdo en Pleno de la segregación del Pueblo(Agallas) a la Comunidad de Extremadura.

**SOLICITAMOS**

Se nos informe si por parte de su equipo de Gobierno se ha diseñado alguna estrategia o adoptado alguna medida que nos permita aprovechar el momento actual en beneficio de todos los vecinos

A nuestro juicio, debería estudiarse una nueva propuesta conjunta de actuaciones bien a nivel Municipal o Comarcal que mantengan las presiones actuales en el candelerero para que no caigan en el olvido como tantas otras veces han ocurrido.

Miranda de Ebro, 31 de Mayo de 2010.

Fdo: Urbano Chamorro Porras.

Fdo; Luis San Nicasio Corchete.

SR. SANTOS CORCHETE VEGAS.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGALLAS. (SALAMANCA)

**Asunto: Referéndum.**

Por el presente, los abajo firmantes, Don Urbano Chamorro Porras, con D.N.I. 7943924 T, con dirección a efectos de notificaciones en la calle Ctra. , San Juan del Monte Nº 7. CP.09200 Miranda de Ebro ( Burgos) y Don Luis San Nicasio Corchete con D.N.I 7843701 B, con dirección a efectos de notificaciones en la Calle Luis Cernuda Nº 1-5º C. 28027-Madrid, concejales en funciones de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985, de bases del Régimen Local y del artículo 1.24 de la Ley 11/1999, de 21 de Abril.

**EXPONEN**

Que después del impacto mediático que esta ocasionando en todos los medios del País y principalmente en nuestra región y limítrofes, el acuerdo en Pleno de la segregación del Pueblo (Agallas) a la Comunidad de Extremadura.

**SUGERIMOS O SOLICITAMOS**

Que en el próximo Pleno que en breve ha de realizarse se incluya para su debate la legalidad o conveniencia de realizar un referéndum sobre la segregación a la Comunidad de Extremadura.

Miranda de Ebro, 7 de Junio de 2010.

Fdo: Urbano Chamorro Porras.

Fdo; Luis San Nicasio Corchete.

SR. SANTOS CORCHETE VEGAS.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGALLAS. (SALAMANCA)

**Asunto: Referéndum y reunión Presidente.**

Por el presente, los abajo firmantes, Don Urbano Chamorro Porras, con D.N.I. 7943924 T, con dirección a efectos de notificaciones en la calle Ctra. , San Juan del Monte N° 7. CP.09200 Miranda de Ebro ( Burgos) y Don Luis San Nicasio Corchete con D.N.I 7843701 B, con dirección a efectos de notificaciones en la Calle Luis Cernuda N° 1-5° C. 28027-Madrid, concejales en funciones de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985, de bases del Régimen Local y del artículo 1.24 de la Ley 11/1999,de 21 de Abril.

**EXPONEN**

Que después del impacto mediático que ha ocasionando en todos los medios del País y principalmente en nuestra región y limítrofes, el acuerdo en Pleno de la segregación del Pueblo (Agallas) a la Comunidad de Extremadura. Y ante la falta de respuesta por parte de la Junta de Castilla y León.

**SUGERIMOS**

- 1º- La compra de banderas o banderines de la Comunidad de Extremadura para su colocación por las calles durante las fiestas.
- 2º- Solicitar reunión o encuentro con el Presidente de la Comunidad de Extremadura como ya tratamos en el ultimo Pleno de fecha 18-06-010 estudiando la posibilidad de hacerlo durante la primera quincena de Agosto.
- 3º- Igualmente se debería durante estos días de fiestas informar al Pueblo del porque de esta decisión y sus consecuencias para evitar alarmas infundadas.
- 4º- Estudiar la conveniencia y organización para la celebración de un referéndum igualmente durante la primera quincena de Agosto, como solicitábamos en el escrito de fecha 7-06-010 para que se incluyera como punto a tratar en el Pleno lo cual no se hizo.

Miranda de Ebro, 26 de Julio de 2010.

Fdo: Urbano Chamorro Porras.

Fdo; Luis San Nicasio Corchete.

SR. SANTOS CORCHETE VEGAS.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGALLAS. (SALAMANCA)



### ***-Trabajos en la Piscina.***

Nos interesamos que curso llevaban los trabajos de adaptación en la piscina para dejarla de acuerdo a la Normativa, porque entendíamos que iban bastante lentos. Con mucha prisa, porque ya se querían ir, Santos nos dice que piensan abrirla esta temporada, pero las cosas están como todos podéis verlo, nada más que vayáis in situ. Entendemos que este asunto no se va a arreglar de la noche a la mañana, ya que ninguno de los Organismos, Confederación Hidrográfica del Duero y Sanidad (Organismo que depende de la Junta de Castilla y León) todavía no han enviado ningún documento donde expresen su aprobación.

Este asunto es un tema peliagudo, pero justamente por ello el Ayuntamiento se debe cerciorar que las obras se vayan ejecutando según los plazos previstos.

**NOTA.** Con fecha 19 de Julio enviamos escrito al Ayuntamiento al tener conocimiento que aún la zona de baño de Vegas no había sido adecuada, escrito que adjuntamos.

Igualmente con esa misma fecha, adjuntamos escrito tras conocer que no les habían abonado los jornales a las personas que trabajaron en la presa de baño de Vegas hace ya dos años.

**Asunto: Adecuación zona baño Vegas de Domingo Rey.**

Por el presente, los abajo firmantes, Don Urbano Chamorro Porras, con D.N.I. 7943924 T, con dirección a efectos de notificaciones en la calle Ctra., San Juan del Monte N° 7. CP.09200 Miranda de Ebro ( Burgos) y Don Luis San Nicasio Corchete con DNI 7843701 B, con dirección a efectos de notificaciones en la Calle Luis Cernuda N° 1-5° C. 28027-Madrid, **concejales** en funciones de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985, de bases del Régimen Local y del artículo 1.24 de la Ley 11/1999, de 21 de Abril.

**EXPONEN**

Que teniendo conocimiento que ha fecha 16-07-010 aún no se ha adecuado la zona de baño de Vegas de Domingo Rey, ni se han dado las instrucciones precisas para llevarlo a cabo. Por lo que entendemos es una dejadez y falta de respeto a todos los vecinos de ese Municipio o pedania que al igual que los de Agallas también tienen derecho a disfrutar de su propia zona de baño.

**SOLICITAMOS**

Que dadas las fechas en las que nos encontramos se realicen sin más demora las labores de mejora del entorno(limpieza de hierbas y matas) y se coloquen los tablones con el fin crear la presa de baño para disfrute de todos los vecinos de Vegas y cuantos otros tengan a bien disfrutarla.

Al igual que seguimos insistiendo de la conveniencia de colocar unas mesas y acondicionar un área de recreo para los niños. (Columpios, toboganes u otros) Petición esta que ya hicimos desde su creación hace dos años sin que por su parte haya sido considerada en ningún momento.

Miranda de Ebro, 19 de Julio 2010

Fdo: Urbano Chamorro Porras.

Fdo; Luis San Nicasio Corchete.

SR. SANTOS CORCHETE VEGAS.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGALLAS. (SALAMANCA)

**Asunto: Abono de jornales .**

Por el presente, los abajo firmantes, Don Urbano Chamorro Porras, con D.N.I. 7943924 T, con dirección a efectos de notificaciones en la calle Ctra. , San Juan del Monte Nº 7. CP.09200 Miranda de Ebro ( Burgos) y Don Luis San Nicasio Corchete con D.N.I 7843701 B, con dirección a efectos de notificaciones en la Calle Luis Cernuda Nº 1-5º C. 28027-Madrid, concejales en funciones de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985, de bases del Régimen Local y del artículo 1.24 de la Ley 11/1999,de 21 de Abril.

**EXPONEN**

Que teniendo conocimiento que después de casi dos años de concluidos los trabajos de construcción de la presa de Vegas, las personas que trabajaron en la misma aun no han recibido su salario tras haber presentado dichas cuentas y recordarlo en algún plenos pasados.

Una vez más, se esta faltando al respeto y la dignidad de las personas y sus familias con este tipo de practicas que creíamos en desuso.

**SOLICITAMOS**

Ya por favor que sin más demora se abonen dichos jornales a las personas que aún continúan si cobrarlos.

Miranda de Ebro, 19 de Julio 2010.

Fdo: Urbano Chamorro Porras.

Fdo; Luis San Nicasio Corchete.

SR. SANTOS CORCHETE VEGAS.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGALLAS. (SALAMANCA)

### ***-Asunto del TDT y telefonía móvil para Vegas de Domingo.***

Los concejales Urbano y Luis volvemos a insistir en la necesidad de realizar algún escrito a la Junta de Castilla y León por estos asuntos. No es responsabilidad del Ayuntamiento que la Junta haya tomado una serie de decisiones para los habitantes de Vegas, como es subvencionar a los que están domiciliados y a los que no que se las apañen, no sabemos si estas indicaciones son las que les trasladan desde el gobierno Central o son propias de la Junta, pero nosotros como Ayuntamiento debemos agotar todas nuestras posibilidades para que los habitantes de Vegas, tanto los que están todo el año como los que se desplazan en vacaciones, disfruten de la TDT sin mas costes que el TDT y adaptación de la antena, y para ello, Santos es necesario hacer lo que ya hemos comentado tantas veces, dar la lata y si no hacen caso, volver a darles la lata y al latón. Rufino dice que según el conoce debe haber un mínimo de 60 habitantes para que te den el servicio. A nosotros nos parece asunto de juzgado de guardia. Vegas es una pedanía de Agallas y debe tener igualmente ese servicio con ocho u ochenta habitantes. Y sino denunciarlo, el Sr. Sebastián (Ministro del actual gobierno Central) dijo que la TDT sería universal, y en los lugares donde no hubiera cobertura, se utilizaría otra tecnología.

### ***-Pastos de Huerta Román.***

Les hacemos mención de este asunto porque al parecer los aprovecha el ganado de Villarejo sin pagar nada por ellos. Por lo que deberían ofrecérselos a ellos o sacarlos a subasta.

### ***-Fiestas patronales de agosto 2.010.***

Preguntamos si se estaba trabajando sobre todo lo relacionado con las Fiestas de Agosto: programa, actos, actividades a realizar, música. Agustín nos contesta, que él se estaba encargando, entendemos con la ayuda de Juncal.

**LA VERDAD NOS HACE LIBRES.**



## AYUNTAMIENTO DE AGALLAS

(Salamanca)

Plaza Victoriano Serradilla, nº 2  
C.P. 37510 Teléfono y Fax: 923-490301

# CONVOCATORIA

**ORDEN DEL DÍA** para la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que habrá de celebrarse el **día 18 de junio de 2.010 a las 19 horas, en primera convocatoria**; y el **día 20 de junio de 2.010, a las 19 horas, en segunda convocatoria**, de no celebrarse la primera, citando a U.d. para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Rescisión de los contratos de repoblación suscritos con la Comunidad Autónoma.
- 3.- Proyecto MYASRC
- 4.- Parque Natural de El Rebollar.
- 5.- Solicitud de ocupación de terrenos del camping
- 6.- Solicitudes de aprovechamientos para el año 2.011.
- 7.- Tarifas de la Residencia de ancianos, ley de dependencia.
- 8.- Solicitud de acometida de agua y conexión a la red de alcantarillado de D. David Crespo Márquez, en la calle de la Iglesia, nº 5 de Vegas de Domingo Rey.
- 9.- Ingresos y gastos.
- 10.- Ruegos y Preguntas.-

Agallas a 16 de junio de 2.010. -

El Alcalde

Recibi el original.

Fdo. Santos Corchete Vegas.-

Sr. D.AGUSTIN CORCHETE SANCHEZ, CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

## **NOTA 2:**

A continuación (la información que viene en adelante) adjuntamos las actas del Pleno anterior, es decir las correspondientes al 16 de abril de 2010.

Deciros que en estas actas el Secretario transcribe de la sesión a su modo lo que allí sucede. Y claro está que no es una maquina por lo que hay detalles de los cuales al asistir a la reunión o Pleno siempre andamos con discrepancias porque algunas cosas no se ajustan a lo realmente hablado.

Hacemos estas aclaraciones para evitar confusiones a las que puede dar lugar al leer estas actas.

### **SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2.010. -**

En Agallas el día 16 de abril de 2.010, siendo las 14,30 horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, reglamentariamente convocada en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Santos Corchete Vegas, y asisten los concejales D. Rufino Porras González, D. Agustín Corchete Sánchez, D. Urbano Chamorro Porras, y D. Luis San Nicolas Corchete. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión y siguiendo el orden del día establecido en la correspondiente convocatoria se adoptaron los siguientes acuerdos.

#### **1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.-**

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

#### **2.- Solicitud de licencia de obras de D<sup>a</sup>. Ana Rubio Trigo en la Calle La Liebre, nº 5.**

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D<sup>a</sup>. Ana Rubio Trigo, y el Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en la Calle de la Liebre nº 5, de este municipio, redactado por el arquitecto D. Antonio Pérez- Solórzano Sancho, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda concederle la licencia solicitada, condicionada al informe del Arquitecto de la Mancomunidad "Alto Aguada", D: Francisco Javier Franca Castañeca, previo pago de las tasas correspondientes.

#### **3.- Solicitudes de subvenciones convocadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para el año 2.010.-**

- Subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2.010.-

Vista la convocatoria de regencia, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda solicitar ayuda económica para la contratación de seis trabajadores durante seis meses para la realización de la obra Arreglo de caminos.

- Subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores e el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Vista la convocatoria referida, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda solicitar ayuda económica para la contratación de un técnico de grado medio como agente de desarrollo cultural local, por espacio de un año.

- Subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2.010-

Vista la convocatoria de referencia, y debatido el asunto, por unanimidad se acuerda solicitar ayuda económica para la contratación de dos trabajadores con discapacidad o en riesgo o situación de exclusión social, por espacio de cuatro meses.

#### 4.- Camping.-

El Sr. Alcalde explica la situación creada a raíz de la denuncia del Seproma, y los trámites que se ha llevado a cabo desde entonces, y la situación en la que se encuentra actualmente. Hay que convertirlo en camping de segunda categoría, ya que la figura de zona de acampada no existe en la legislación sobre la materia de la Comunidad de Castilla y León, habrá que adaptar las instalaciones a los requisitos exigidos para este tipo de camping, fundamentalmente una recepción que se hará en los mismos materiales de los servicios y junto a estos.

El concejal D. Urbano Chamorro, indica que debería hacerse saber que se puede acampar. El concejal D. Luis San Nicasio, manifiesta que deberían adaptarse los precios a los de un camping de segunda, el Sr. Alcalde le responde que si se suben mucho los precios, la gente se va. El concejal D. Agustín Corchete le indica que ya se subieron el año pasado alrededor de 1,50 euros.

El concejal D. Urbano Chamorro, indica que habría que promocionar toda la zona del Área Recreativa. Los concejales D. Urbano Chamorro y D. Luis San Nicasio, indican que se debería repartir los trabajos entre todos los parados del pueblo, y que se debería contemplar la posibilidad de dejar las caravanas todo el año.

#### 5.- Piscina.-

El Sr. Alcalde informa que finalmente se va a acometer la obra de reforma de la piscina existente, de acuerdo con el proyecto encargado al efecto, que se ha solicitado la legalización tanto a la Confederación Hidrográfica del Duero, como al Servicio Territorial de Sanidad.

Los concejales D. Urbano Chamorro y D. Luis San Nicasio, indican que esos organismos deberían comprometerse a que si se hacen las reformas se podría legalizar, y solicitan que se contemple la posibilidad de hacer una zona de baño en otro sitio. El concejal D. Rufino Porras, indica que si la obra está autorizada por la Confederación Hidrográfica del Duero, no hay problema, y que se hará lo más urgente, de momento.

El concejal D. Luis San Nicasio, indica nuevamente que se sopesa la posibilidad de hacer una nueva. El concejal D. Agustín Corchete indica que en la consulta popular realizada, se inclinaron mayoritariamente por esta opción. Por su parte el concejal D. Rufino Porras, indica que no podemos meternos en un crédito de tanto dinero, que si las cosas cambian se podría estudiar más adelante. El Sr. Alcalde indica que los trabajos comenzarán inmediatamente.

#### 6.- Proyecto.-

Se informa de una reunión mantenida con la empresa encargada de desarrollar el proyecto, la empresa de encarga de todo y pagarán 10 céntimos por hectárea por el terreno público y el aprovechamiento se haría mediante un permiso. El concejal D. Rufino Porras indica que sería bueno para que la gente aprendiera y se regulara este tipo de aprovechamiento. Los concejales D. Urbano Chamorro y D. Luis San Nicasio solicitan dejarlo pendiente hasta estudiarlo, los demás concejales se muestran de acuerdo con firmar el convenio. Finalmente se deja pendiente.

#### 7.- Ingresos y gastos.-

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilita una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión.

#### 8.- Ruegos y Preguntas.

- Ceza.- El concejal D. Urbano Chamorro pregunta por el tema de la caza. El concejal D. Rufino Porras explica que se ha adjudicado por procedimiento negociado, a una persona y esta se encarga de todo, el jabalí lo cazan los del pueblo, ya que se han puesto de acuerdo con él, abonaría diez mil euros al año y tienen que sembrar por importe de unos 1.000 o 1.500 euros por temporada.

El concejal D. Urbano Chamorro pregunta por qué no se ha sacado a subasta, a lo que le responde el concejal D. Rufino Porras, que la subasta tiene sus problemas, y así se garantiza que cacen los de aquí y se saca lo máximo por la caza del corzo y del ciervo.

- Transporte a la demanda.- El concejal D. Luis San Nicasio, pregunta sobre el tema, a lo que le contesta el concejal D. Rufino Porras, que está solicitado por la Mancomunidad Alto Agueda.
- Pasos en el río.- El concejal D. Urbano Chamorro pregunta sobre el tema.
- Ganado.- El concejal D. Luis San Nicasio, pregunta si todos los ganaderos tienen dado de alta su ganado en el Ayuntamiento. A lo que se le responde que en el caso de Luis Vicente Vegas, se lo compró a Florencio Sánchez, y éste no lo ha dado de baja, y Pablo lo tiene en las Vegas y no pastan los comunales.
- Desafectación del Área Recreativa.- El concejal D. Urbano Chamorro pregunta sobre el asunto, a lo que le responde el Sr. Alcalde que hay que esperar a ver lo que pasa con las denuncias.
- Leñas Vecinales.- El concejal D. Luis San Nicasio pregunta sobre el tema, a lo que le responde el Sr. Alcalde que el ingeniero ha dicho que hasta que no salga la hoja no se marca más.
- IDI.- El concejal D. Urbano Chamorro pregunta sobre este tema, a lo que se le contesta que en Vegas, han empezado a montar las parábolicas, cobran 75 euros por la instalación y se las dan gratis a los que estén empadronados. El concejal D. Luis San Nicasio, propone enviar un escrito de protesta a la Junta.
- Viviendas de los maestros. El concejal D. Urbano Chamorro pregunta si están habitables, a lo que se le contesta que sí, que una de ellas hay que amueblarla, y una está solicitada para alquilarla en verano, el precio sería de unos 240 euros mensuales.
- Parque Eólico.- El concejal D. Luis San Nicasio pregunta como está el tema. Contestándole que no se sabe nada, pero que no sería compatible con la declaración de parque natural, y que esta misma tarde hay prevista una reunión sobre el tema.
- Luces.- El concejal D. Luis San Nicasio, indica que hay muchas luces. A lo que se le responde que a las doce de la noche se apagan la mitad. El concejal D. Luis San Nicasio, indica que podría adelantarse la hora de apagado, a lo que se le responde que los vecinos quieren que sus puertas estén bien iluminadas.
- Personas en paro.- Se pregunta por el número de personas que hay en paro actualmente en el pueblo, a lo que se responde que actualmente hay unas 14 personas.
- Carreteras.- Se pregunta sobre el asunto, a lo que se responde que se han enviado escritos a la Diputación y todavía no ha contestado.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 17 horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario, Certifico.-